

Hermosillo, Sonora a 17 de Marzo de 2006
Oficio CF/010-06

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PRESENTE:

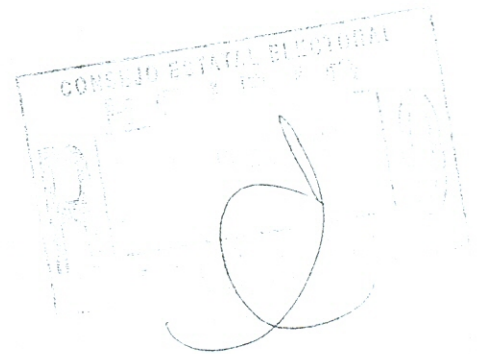
Adjunto al presente remito a usted para su debido conocimiento, el resultado de la revisión realizada al informe de Ingresos y Egresos del segundo semestre del 2005 y Situación Patrimonial al cierre de dicho período, realizada por personal de la Dirección de Contraloría de este Consejo, al amparo de oficio de comisión del día 17 de febrero remitido por esta Comisión de Fiscalización.

Lo anterior es para informarle las observaciones y medidas de solventación propuestas para cada una de ellas, otorgando un plazo de 10 días a partir de la recepción de este oficio, para que presente las aclaraciones pertinentes, así como las medidas que implementarán para solventar lo señalado en el informe.

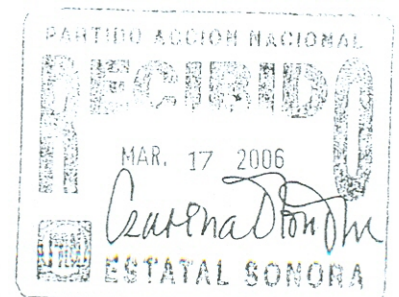
Lo anterior es con base a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II del Código Electoral para el Estado de Sonora, poniéndonos a su disposición para cualquier aclaración, duda o apoyo que requieran de esta Comisión con relación al citado informe.

ATENTAMENTE

M. del Carmen Arvizu
Lic. María del Carmen Arvizu Bórquez
Presidente de la Comisión de Fiscalización



C.c.p. Lic. Jesús Humberto Valencia Valencia.- Presidente del CEE
C.c.p. C.P. Sergio Armando Encinas Velarde.- Director de Contraloría del CEE
C.c.p. Archivo y Minutario



Blvd. Luis Donaldo Colosio y Rosales No. 35, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
Tels. (662) 259 49 00 al 259 4949, lada sin costo 01 800 7170 311

5:47 P.M



Hermosillo, Sonora a 16 de Marzo de 2006

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
PRESIDENTE DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL
PRESENTE:

Por medio del presente informo a usted el resultado de la revisión realizada al informe de ingresos y egresos y situación patrimonial del segundo semestre del año 2005.

INFORME DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

Observación 1.-

Se detectó que en el Informe de Situación Patrimonial presentado el día 31 de enero de 2006, con fecha al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta de **Proveedores** se refleja una diferencia de \$ 300.00 contra los saldos de la balanza de comprobación como se muestra a continuación:

SALDO EN BALANZA ESTATAL	\$ 70,886.89
SALDO EN BALANZA FEDERAL	\$ 2'672,610.45
TOTAL DE SALDOS DE BALANZAS	\$ 2'743,497.34
SALDO REPORTADO EN INFORME	\$ 2'743,197.34
DIFERENCIA	300.00

Medida de Solventación:

Aclarar la diferencia observada y realizar las correcciones necesarias.

Observación 2.-

Se detectó que en el Informe de Situación Patrimonial presentado el día 31 de enero de 2006, con fecha al 31 de diciembre de 2005, en la cuenta de **Acreeedores Diversos** se refleja una diferencia de \$ 2,300.00 contra los saldos de la balanza de comprobación como se muestra a continuación:

SALDO EN BALANZA ESTATAL	\$ 68,014.35
SALDO EN BALANZA FEDERAL	\$ 1'027,149.26
TOTAL DE SALDOS DE BALANZAS	\$ 1'095,163.61
SALDO REPORTADO EN INFORME	\$ 1'092,863.61



Blvd. Luis Donald Colosio y Rosales No. 35, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.
Tels. (662) 259 49 00 al 259 4949, lada sin costo 01 800 7170 311

5:47PM

DIFERENCIA

2,300.00

Medida de Solventación:

Aclarar la diferencia observada y realizar las correcciones necesarias.

Cuentas por Cobrar:

Observación 3.-

Se detectó que en el saldo de la subcuenta prestamos al personal por \$ 5,709.60, se encuentra un pago por \$ 4,200.00 a cargo del C. Rafael López de la Ciudad de Navojoa con fecha 2 de Diciembre de 2003, sin que a la fecha haya sido comprobado.

Medida de Solventación:

Proceder a la comprobación, recuperación o depuración del saldo observado.

Observación 4.-

Se detectaron saldos en la cuenta gastos por comprobar, derivado de transferencias realizadas a diferentes Municipios, los cuales no tuvieron movimiento alguno en el periodo de revisión mismo que se relacionan a continuación:

AGUA PRIETA	8,776.72
ARIZPE	695.62
BANAMICHI	2,953.81
CARBO	5,586.45
CUCURPE	256.67
FRONTERAS	4,993.90
HUATABAMPO	15,489.33

Medida de Solventación:

Hacer análisis de los saldos y en su caso exigir la comprobación de los mismos.

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS:

Se revisaron los egresos realizados de la cuenta estatal del mes de diciembre de 2005, observando que la comprobación de gastos que realizan los funcionarios o empleados de ese partido, al momento de presentarlos no se relacionaban las notas presentadas, pudiéndose dar en algún momento el extravío de alguna de ellas y por lo tanto la falta de la totalidad de la comprobación del gasto. Esta

situación fue solventada durante el transcurso de la revisión, verificando que ya se encuentra formulando este documento.

Egresos:

Observación 5.-

Se detectó durante el proceso de revisión, que se emitió cheque número 4880 de fecha 22 de diciembre por la cantidad de \$ 9,513.00 a favor de Comisión Federal de Electricidad sin existir documento de comprobación alguno. Es importante mencionar, que durante el transcurso de la revisión, argumentó la tesorera de este partido, que el problema es que el edificio cuenta con un solo servicio de energía, no obstante que en el inmueble se encuentra ubicado además del partido, un modulo de una institución bancaria y una dependencia del estado, informando que actualmente se están realizando las gestiones necesarias ante Comisión Federal para realizar la contratación de los servicios de energía de manera independiente.

Medida de Solventación:

Proceder a documentar el egreso observado y realizar las gestiones necesarias ante CFE, para que en lo sucesivo este servicio se facture a nombre del partido.

Observación 6.-

Se detectó que algunos documentos no cuentan con la firma de autorización de pago por parte de la tesorera del partido, como es el caso del cheque 5349 por \$ 11,730.00 a favor de José Rodolfo Tolano Márquez del 16 de diciembre de 2005.

Medida de Solventación:

Proceder a la regularización de los documentos que carecen de la firma de autorización, evitando que en lo sucesivo no emitir cheque alguno que carezca de este requisito.

Transferencias:

Observación 7.-

Se observa que se formuló cheque 5312 del 13 de diciembre de 2005 a favor del C. Joaquín Navarro por \$ 3,500.00, por concepto de participación al Municipio de Alamos, sin existir firma de recibido en el comprobante.

Medida de Solventación:

Proceder a la regularización del documento y en lo sucesivo no entregar cheque alguno sin que firmen de recibido el documento de comprobación.

Observación 8.-

Se detectó que con cheques 5340 y 5341 del 13 de diciembre, emiten las participaciones de los Municipios de Huachineras y Bavispe por las cantidades de \$ 1,600.00 y \$ 1,800.00 a favor de Rafael Moreno López y Socorro Ruiz Coronado respectivamente, firmando de recibido por ausencia estos egresos el C. Ernesto Velásquez, observando que esta persona depende laboralmente de las oficinas estatales del partido.

Medida de Solventación:

Proceder a la regularización de estos egresos, vigilando que en lo sucesivo, los cheques emitidos se entreguen a las personas beneficiarios.

Impuestos por Pagar:

Observación 9.-

Se detectó que en los auxiliares de movimientos de la balanza de comprobación federal, existen 5 saldos en la cuenta impuestos por pagar al cierre del ejercicio de 2005 con un importe de 23,777.33, mismos que no tuvieron movimientos, lo que indican que existen impuestos sin enterar y que a continuación relacionamos:

No. de cuenta	Nombre	Importe
203-2030-26-001-001-002	10% I.S.R. Retenido	2,004.60
203-2030-26-001-001-003	IVA Retenido	2,004.60
203-2030-26-086-001-000	10 % Retención ISR	111.50
203-2030-26-086-002-000	IVA Retenido	111.50
203-2030-26-999-001-004	CAS	19,545.13
TOTAL		23,777.33

Medida de Solventación:

Proceder al entero de los mismos o en su caso realizar la depuración correspondiente de cada cuenta o informar la situación que guarda dichos saldos.

Observación 10.-

Se observó que existen cuentas con saldos contrarios a su naturaleza en el rubro de impuestos por pagar, lo que hace presumir que se realizaron enteros sin haberse provisionado, los cuales se detallan a continuación:

No. de cuenta	Nombre	Importe
203-2030-26-999-001-002	10 % ISR Retenido	(22,059.60)
203-2030-26-999-001-003	IVA Retenido	(23,024.00)

203-2030-26-999-001-009	IVA Ret. Arrendamiento	(1,000.29)
203-2030-26-999-002-001	Créditos	(4,410.19)

Medida de Solventación:

Proceder al análisis de los saldos señalados e informar el origen de los mismos y en su caso proceder a los ajustes correspondientes.

Observación 11.-

Se detectó que en los pagos de aguinaldos correspondiente al año 2005, omitieron realizar la retención por concepto de ISR. Es importante aclarar, que durante el proceso de la revisión el organismo realizó el calculo del entero de dicho impuesto.

Medida de Solventación:

Vigilar que en lo sucesivo no se omitan realizar las retenciones correspondientes.

Sin mas por el momento y en espera que el informe presentado le sea de utilidad para el optimo funcionamiento de ese partido, me es grato ponernos a su ordenes para cualquier aclaración, duda o apoyo que requieran de este Consejo Electoral, solicitándole nos informe de las medidas implantadas para corrección de las observaciones realizadas.

ATENTAMENTE


Lic. María del Carmen Arvizu Bórquez
Presidente de la Comisión de Fiscalización